

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA
DE CONCEJO
MIÉRCOLES 07 DE MARZO DEL 2007

I SESION

En Conchali, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal siendo las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
5. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
6. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
7. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ (Con Licencia Médica)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALEJANDRO VARGAS

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
SECRETARIO DE PLANIFICACION
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

ANDREA MOLINA

ALICIA TORO

ANGELA ASUN

NELSON HERRERA

ÁLVARO MIÑO

ANTONIO DEFILIPPI

MIRENCHO VIDELA

LUIS SILVA

TEMAS

1. Cuenta.
2. Expediente de Alcohol a nombre de doña Ana Gálvez Calvillo.
3. Varios.

PRIMER TEMA

CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que la Cuenta es del siguiente tenor:

1. Entrega de tramitación cuenta sesión extraordinaria día 29 de febrero 2007.
2. De la Comunidad de Ayuda "Prevención de drogas y Alcohol VIDA SANA", solicitan subvención de \$ 540.000, para comprar implementos deportivos y materiales para talleres. Prov. 1012/13.
3. Dirigentes de la comuna presentan problemas que ha ocasionado el Sistema Transantiago en diversos puntos y proponen recorridos. Prov. 2201/9

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta si el punto tres de la Cuenta corresponde al oficio que se entregó la semana pasada, respecto del Plan Transantiago. Solicita copia de la carta.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que se trata de una carta fechada el 05 de marzo, la cual fue enviada por distintos dirigentes, distinta a la que se entregó la semana pasada.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita copia de la carta en referencia.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, se adhiere a la solicitud de la Concejala Hoffmann.

SEGUNDO TEMA

EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE DOÑA ANA GÁLVEZ CALVILLO

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la Directora de Control, señora Alicia Toro que exponga la solicitud.

La señora **ALICIA TORO**, señala que se trata de una transferencia y cambio de local a nombre de la señora Ana Gálvez Calvillo, domicilio Alberto González N° 3840.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, consulta si se está solicitando trasladar a la calle Alberto González N° 3840.

La señora **ALICIA TORO**, responde que se solicita trasladar desde la calle La Frontera N° 3757 a Alberto González N° 3840. La solicitud se encuentra con todos los documentos en regla, tales como, informe de Carabineros, SESMA, etcétera. No obstante, la Junta de Vecinos rechaza la solicitud. En dicha carta se indica que Villa La Palmera - Unidad Vecinal N° 15 no adoptó acuerdo positivo respecto del tema.

La Dirección de Obras informa que el metraje no presenta mayores inconvenientes. La solicitud cuenta con informe favorable de Carabineros. Todo se encuentra en regla, pero los vecinos son quienes rechazan esta propuesta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que Carabineros ha informado que el establecimiento educacional Valle del Inca está situado a 130 metros de distancia y que a 200 metros se encuentra situada una plaza, pero se hace presente que al frente del local existe una zona de juegos infantiles. Asimismo, se encuentra a una distancia de 15.000 metros de Carabineros, a 500 metros del Cuerpo de Bomberos y a 600 metros del SAPU Lucas Sierra, por lo que cumple con las distancias establecidas.

En la carta se indica que se reunió la directiva de la Junta de Vecinos La Palmera, para tratar este tema. Entiende que el presidente rechazó la patente y el secretario se abstuvo, por lo que no hubo acuerdo. Posteriormente, la solicitud se llevó a Asamblea General. Consulta a la señora Mcneses que pasó en la Asamblea General.

La señora **ADRIANA MENESES**, responde que la señorita Ana Gálvez presentó una carta a la Junta de Vecinos, por lo cual se realizó una reunión para tratar el tema, pero no hubo acuerdo. Posteriormente, la solicitud se llevó a Asamblea General, a la cual asistieron alrededor de 100 personas, por lo que se recibieron opiniones de vecinos de varios lugares, no propiamente vecinos del sector. Finalmente, se rechazó la patente, pero a muchas de las personas presentes no les influía en nada la instalación de este local.

La señora **RAQUEL...**, comenta que siempre han sido vecinas de la señora Ana Gálvez, pero a ella le afecta considerablemente la instalación de esta botillería, dado que se forman muchas peleas. En el mes de noviembre intentaron quemar un quiosco, teniendo en cuenta que las casas son pareadas. No está en desacuerdo en que se trabaje, pero si necesita protegerse.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desde que ocupa el cargo de Alcalde ha sostenido un predicamento que no va a modificar, el cual las dirigentes conocen, en cuanto a que es clave la opinión de los vecinos. En este caso, la Junta de Vecinos informa que se realizó una Asamblea, en la cual se rechazó la solicitud.

Una **VECINA**, comenta, que hay vecinos que están dispuestos a firmar si se les solicita su firma. Si es necesario se presentan estas firmas ante el Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el documento no se encuentran las firmas que comenta la vecina. Explica que existe un procedimiento a seguir de acuerdo a la ley, en la cual se establece que las Juntas de Vecinos deben opinar respecto a la conveniencia o no de un determinado giro de alcoholos. En este caso, en la información que se presenta se indica que se reunió la directiva para tratar el tema, pero dado que no hubo acuerdo se convocó a una Asamblea General, en la cual se rechazó la solicitud.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si legalmente es vinculante la opinión de la Junta de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que legalmente la opinión de la Junta de Vecinos no es vinculante. Sin embargo, estima muy importante contar con la opinión de la Junta de Vecinos. En este caso, en lugar existe una plaza de juegos infantiles, por lo que no está convencido de que exista una seguridad adecuada. Lamentablemente, en general, en los alrededores de estas pequeñas botillerías de barrios, se generan problemas producto que los jóvenes no se van a sus casas a tomar la cerveza que compraron en el local, sino que la beben en la plaza, lo cual genera problemas al conjunto de vecinos. Está seguro que si se aprueba dicha patente, se va a decir que antes no llegaban adolescentes a esta plaza y ahora sí por la existencia de una botillería.

Consulta a la señora Adriana Meneses si se encuentra a favor o en contra de la instalación de esta botillería.

La señora **ADRIANA MENESES**, responde que su posición ha sido de abstenerse por la relación de amistad que tiene con la señora Ana Gálvez.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, considera bastante difícil emitir un pronunciamiento respecto de esta solicitud, dado que existen discrepancias entre dos sectores, quienes no han logrado llegar a un acuerdo. A su juicio, se debe esperar a que los vecinos lleguen a un acuerdo. Si dicen que se conocen desde siempre significa que, en estos momentos, existe un problema de incomunicación. Además, se debe entender que la familia que desea instalar una botillería realizó una inversión.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no concuerda con el argumento del Concejal Carvacho, porque todas las personas que realizan una inversión conocen los riesgos, en caso de no aprobarse el permiso final.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, aclara que no está argumentando, pero sí sugiere a los vecinos que traten de llegar a un acuerdo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone que se vuelva a reunir la directiva de la Junta de Vecinos, para efectos de llegar o no a un entendimiento.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que va a tomar las palabras que manifestó la secretaria de la Junta de Vecinos. Textualmente, señaló que se había realizado una Asamblea, pero opinaron personas que no pertenecían al sector en que se desea instalar la botillería y no se consultó a los vecinos más próximos. A su juicio, los vecinos se deben preocupar de recolectar esas firmas y de conversar con los dirigentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala no encontrarse en contra de las señoritas Gálvez, pero en este tema existe un criterio establecido en el Concejo Municipal. Como Alcalde, valora altamente la opinión de los dirigentes respecto de estas materias. Inclusive, el Concejo Municipal ha dejado pendientes aquellas patentes que no cuentan con la carta de la Junta de Vecinos y, en este caso, no se cuenta con la opinión favorable de la Junta de Vecinos.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, entiende que no todos los dirigentes de la Junta de Vecinos votaron en contra.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la Concejala Fuentes cómo sabe que todos los dirigentes no votaron en contra.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, responde que la secretaria de la Junta de Vecinos manifestó que no todos los dirigentes votaron en contra de la patente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que la Secretaria ha manifestado que ella está de acuerdo, pero el presidente, tesorero y director votaron en contra.

La señora **ADRIANA MENESES**, señala que existe una dirigente de la Junta de Vecinos que es dueña de una patente de alcoholes, pero votó en contra de esta solicitud.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que esa dirigente debiera inhabilitarse de votar.

El Concejal, señor, **JOSÉ PORTO**, señala que ha habido ejemplos de Juntas de Vecinos que se han opuesto a la instalación de una botillería o un expendio de bebidas alcohólicas en su sector, pero el Concejo Municipal ha dado la venia a dicha patente, como fue el caso de Salder y Compañía, respecto de la cual la Contraloría indicó que se debía caducar la patente. En ese caso, recuerda que la mayoría del Concejo otorgó la patente para que funcionara en Avenida Independencia y no se tomó en cuenta la opinión negativa de la Junta de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que, en ese caso, la Junta de Vecinos del sector no se opuso a la patente. La Junta de Vecinos que sí se opuso era la N° 32 y posteriormente, los vecinos se organizaron en contra de la Junta de Vecinos N° 33, correspondiente a ese sector. Tiene clara esa situación, puesto que, como Alcalde, nunca ha actuado de esa forma.

El Concejal señor, **JOSÉ PORTO**, señala que hay resortes que se pueden ocupar para dilucidar este caso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que se debe precisar el procedimiento de la Junta de Vecinos, puesto que existe un documento en el cual se indica que la Asamblea rechazó y otros dicen que no fue representativa la opinión la Asamblea. Por lo tanto, sugiere que un Ministro de Fe de DIDEKO certifique que efectivamente se realizó una Asamblea, en la cual participaron socios reales, quienes opinaron libremente si estaban de acuerdo o no respecto de la patente de alcohol. No obstante, ese trámite podría tomar una semana más.

La señora **ADRIANA MENESES**, hace presente que si se convoca a reunión para tratar, como único tema, una patente de botillería, está segura que existirá muy poca concurrencia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que al convocar a una reunión se está cumpliendo con el requisito legal. Le llama la atención la desunión de la Junta de Vecinos.

La señora **ADRIANA MENESES**, señala que no tienen problemas de desunión con la Junta de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone que se tomen una semana más para desenredar los temas que complican la decisión y se realicen las gestiones en forma correcta. Se compromete a solucionar el tema en la próxima sesión. A través de DIDEKO se organizará una reunión en el transcurso de la semana para despejar el tema, para efectos que se certifique claramente el Acta de la Asamblea.

TERCER TEMA **VARIOS**

a) AGRADECIMIENTOS AL ALCALDE Y FUNCIONARIO DEL MUNICIPIO

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si algún Concejal tiene algún tema en Varios, para tratar en esta sesión.

Da la palabra a la señora Adriana Meneses.

La señora **ADRIANA MENESES**, comenta que un vecino sufrió una caída en El Olivo con La Palmilla, se quebró la cadera y la clavícula, pero gracias a las gestiones que se realizaron por parte del Alcalde y su Jefe de Gabinete, señor Antonio Defilippi, se solucionó parte del problema. Agradece al señor Defilippi por ir a terreno a ver el problema. Solicita que no dejen abandonados a estos ancianos, ya que como la comuna sólo tiene sólo una ambulancia y ese día no se podía usar, hubo que hacer su traslado en camioneta. Por lo tanto, se cumplió el objetivo.

b) **AREA VERDE UBICADA EN BARON JURAS REALES, ENTRE SANTA INES Y EL OLIVO**

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta quiénes son los encargados de mantener el área verde que se encuentra en el bandejón central de Barón Juras Reales, entre Santa Inés y El Olivo. Hace la consulta, porque el lugar está completamente seco.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que don Antonio Defilippi se comprometió a recambiar el pasto una vez que no haya tanto calor. El problema se suscita por la no existencia de grifos en el lugar, por lo que se está barajando la posibilidad de colocar un medidor de agua potable. Sin embargo, en general, se roban o destrozan los medidores, teniendo en cuenta que la instalación de un grifo cuesta alrededor de un millón de pesos, porque, entre otras cosas, se requiere que exista una factibilidad con la matriz. Actualmente, existen alrededor de 10 o 12 solicitudes de instalación de agua potable en plazas, pero en el Municipio existe cierta resistencia, porque el nivel de sustracción es alto y, en ese caso, en Barón Juras Reales se prefiere no instalar un grifo. No obstante, se tiene contemplado reponer el pasto en el mes de marzo y comenzar a regar con camión aljibe.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si no será un mal incentivo para la empresa que está a cargo del área verde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se trata de una situación especial. No obstante, personalmente, no estuvo de acuerdo con que se esperara hasta marzo para reponer el pasto, lo cual se lo hizo ver al Director de Aseo. Concretamente, le manifestó al Director de Aseo que no era correcta la respuesta que estaban dando respecto del tema y solicitó que, en el futuro, no se volviera a realizar este convenio con las empresas encargadas de la mantención, porque los vecinos no lo entienden así.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si se están cursando las multas correspondientes.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que se están cursando las multas respectivas. Este parque fue construido sin agua potable y el pasto jamás estuvo en buenas condiciones, pero tampoco se podía hacer una exigencia tan tajante a la empresa. No obstante, se ha cursado las multas correspondientes. En marzo, si ha bajado un poco la temperatura, se contempla reponer el pasto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda con la Concejala Hoffmann que la fórmula no le satisface, por lo que no puede volver a repetirse con el resto de las empresas.

Informa que el camión aljibe que utiliza la Municipalidad de Conchali es solicitado durante los meses de enero y febrero por la Quinta Región, producto de los incendios forestales. El camión aljibe es de propiedad de la Intendencia, por lo que se debe prestar cada vez que se solicita en la OREMI, por ejemplo, si se produce un incendio en Curacaví, Paine, etcétera. El otro camión se remató, porque estaba sumamente malo.

c) **SOLICITUD DE CONTENEDOR EN PEDRO FONTOVA**

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, consulta al señor Alcalde si existe alguna posibilidad de colocar en Pedro Fontova un contenedor para que las personas eliminan los desechos a lo largo de toda esa calle.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se está estudiando el tema con la empresa, para efectos de incorporar una mayor cantidad de contenedores. El Director de Aseo está estudiando los puntos más críticos. La idea es repetir los buenos resultados que ha dado el contenedor que se instaló en Juanita Aguirre. En cambio, en Pedro Fontova se tuvo una mala experiencia, porque se robaban las tapas de los contenedores, los daban vuelta, los quemaban o ingresaban desechos distintos a la basura domiciliaria. Piensa que sólo la mitad de los vecinos de Pedro Fontova están de acuerdo con la instalación de los contenedores, pero la otra mitad los mueven del lugar.

La Concejal, señora **HOFFMANN**, consulta si se puede multar a los vecinos por mover los contenedores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se podría multar en caso que sea sorprendido en forma in fraganti y para lo cual, se debe contar con Juzgado que esté dispuesto a pasar multas a aquellos vecinos que boten escombros.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, propone que se coloque algún tipo de cartel indicando que no boten basura.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta a quién le corresponde cursar esos partes.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que el Departamento de Inspección cursa esos partes.

La señora **ADRIANA MENESES**, señala que, en una oportunidad, obligó a un vecino a retirar la basura del contenedor, porque eran puros neumáticos y éste le solicitó su nombre diciéndole que la acusaría al Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se alegra que la vecina haya obligado a retirar los neumáticos del contenedor, pero lamentablemente no todos las personas tienen esa disposición.

Solicita al señor Vargas que explique el sistema de recolección de residuos domiciliarios.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, explica que el sistema de recolección está bien evaluado respecto de las ferias, recolección domiciliaria y barridos de calle.

Respecto al sistema de recolección de basura, explica que es otro tema, puesto que, en general, los vecinos tienen la mala costumbre de acumular basura y además, concurren personas de otras comunas a dejar basura en Conchali.

En relación al tema de Pedro Fontova, señala que se podría instalar la caja del camión antirol. Sin embargo, el problema es que las personas se acostumbran a la acumulación de basuras. Incluso, se ha sabido que algunos dirigentes vecinales dicen: "*acumúlenla acá que luego viene el camión a retirarla*", es así de insólita la situación. No es simple llegar y colocar contenedores nuevos, sino que esta medida se debe sumar a una campaña de difusión que edique a la gente.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que, a lo mejor, existe muy poca frecuencia de recolección de materiales, como neumáticos u otros.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, informa que todos los días circulan por la comuna cuatro camiones, cuya capacidad es de 8 metros cúbicos, recogiendo basura. La cantidad de dinero adicional que se cancela por este servicio, es realmente impresionante. No está diciendo que sea la comuna que recoge más basura, pero pocas comunas tienen cuatro camiones diarios dedicadas a este trabajo.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, propone realizar una campaña, no sólo para informar o educar, sino que contenga incentivos sumamente claros y además, se cuente con una mayor cantidad de inspectores que se dediquen durante seis meses a sacar multas en todas las esquinas, las cuales se hagan efectivas en el Juzgado. La comuna de Conchali cuenta con parques bonitos, por lo que considera injusto que, en forma permanente, se encuentren sucios, porque además queda una mala imagen de la comuna. Reitera que se debe realizar una campaña, la cual podría tener un costo social, pero es clave que la gente aprenda a vivir en un lugar limpio.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, informa que a partir de este fin de semana se va a implementar un vehículo especial, con un inspector que estará encargado de recorrer la comuna, puesto que se realizaron los cálculos constatándose que es más barato cancelar horas extraordinarias para realizar este trabajo, principalmente, en los sectores más sucios de la comuna, que son Pedro Fontova y la Calle G.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala, al igual como se ha dicho que existe una falta de mantención en ciertas áreas verdes, se debe reconocer la labor que ha realizado la empresa encargada del barrido de calles. Hoy día, la Avenida Independencia se ve mucho mejor, al igual que otros sectores que estaban permanentemente sucios. A su juicio, esto se debe a la mancomunión que existe entre la empresa y el Departamento de Inspección.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cuál es el nombre de la empresa que realiza estos trabajos.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que la empresa Transportes Ficher realiza el servicio de barrido manual. Este trabajo es realizado sólo por mujeres, quienes barren durante todo el día.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, en relación al tema de áreas verdes, señala que se hace cargo de lo planteado.

Respecto a los micro basurales, informa que, ayer, el Director de Aseo planteó que se debe definir un punto de inspección y definir en qué puntos se aumentan los contenedores, puesto que sólo funciona si existe cultura de uso. Por lo tanto, es un tema que se debe analizar con más calma.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, recuerda que el año pasado se conversó respecto a crear una campaña del punto limpio en Conchalí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se presentó el proyecto "Punto Limpio", pero finalmente no fue aceptado por la CONAMA, porque cambió el criterio de financiamiento. El proyecto que se presentó a la CONAMA beneficiaba al Cortijo, pero los fondos fueron asignados a un programa de descontaminación en puntos limpios de otras comunas, ya que fueron varias las que presentaron proyectos.

d) **CONSTRUCCION QUINTA COMISARIA – COMUNA DE CONCHALÍ**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece la palabra al señor Nelson Herrera, Secretario de Planificación, para que realice un resumen ejecutivo respecto de la situación que se encuentra la Quinta Comisaría.

El señor **NELSON HERRERA**, informa que los planos de arquitectura y especialidades fueron aprobadas por el organismo máximo de Carabineros y posteriormente, se enviaron al Gobierno Regional, para que los acopie junto al resto de la documentación. Junto a ello, está por finalizar la tramitación de la disponibilidad de los terrenos, en los cuales se va a efectuar la edificación de la Quinta Comisaría. La disposición de la manzana completa no sólo requiere permutar un terreno del SERVIU con uno del Municipio, sino que, además, requiere de una serie de resoluciones internas del Ministerio de la Vivienda. En este caso, los valores de los predios que se contemplan permutar son iguales, como asimismo, son equivalentes en metros cuadrados. Toda esta diligencia debe pasar por los Departamentos de Fiscalización y Legalización del Ministerio de la Vivienda, lo que es bastante complejo. No obstante, este trámite ya se encuentra en su fase final, lo cual ha sido gestionado por la Directora Jurídica de la Municipalidad de Conchalí. Anteriormente, el trámite se encontraba detenido, porque el Ministerio de Planificación consideraba que el proyecto no estaba seleccionado.

Esta es una decisión que tiene un componente un poco incierto, porque el Ministerio de Planificación es autónomo en la selección de proyectos, lo que es clave para completar los antecedentes técnicos del proyecto. Finalmente, esta semana el proyecto fue seleccionado, ingresó bajo el expediente de plazo extraordinario. Por lo tanto, ya se está en contacto con los técnicos de SECPA Metropolitana para iniciar todo el conjunto de levantamiento de observaciones que va a realizar ese organismo que, entre otros, está el tema de los terrenos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que la Directora Jurídica ha encabezado esta materia ante los organismos correspondientes.

El señor **NELSON HERRERA**, agrega que, además, el Concejo Municipal dio su conformidad a dicha permuta. Por lo tanto, todo el sistema municipal se ha movido en dos líneas de trabajo, porque también se requiere que las autoridades del Gobierno Regional decidan juntar este proyecto con el de otros tres Municipios, para efectos de converger los recursos necesarios para iniciar el proceso de construcción el año 2007. Si el Gobierno Regional logra hacer esta

programación de gastos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional en los próximos tres meses, está seguro que el proyecto se licita y se inicia la construcción este año. El proyecto está programado con un gasto del orden de los M\$ 1.300.000. El año 2007 está programado gastar alrededor de M\$ 515.000. Por lo tanto, piensa que el proyecto estará terminado el año 2008. Lo mismo ocurre con las otras tres Comisaría de los otros tres Municipios, también tendrán una programación parcial. Por lo tanto, actualmente, se está esperando el resultado de esas gestiones y, en ese sentido, la operación política la encabeza el señor Alcalde. El hecho que estas gestiones sean exitosas son claves para el éxito del proyecto.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si la Municipalidad de Conchalí debe aportar un porcentaje de los M\$ 1.300.000 que cuesta el proyecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que los M\$ 1.300.000 son financiados por el Gobierno Regional.

El señor **LUIS SILVA**, informa que la Municipalidad de Conchalí gastó alrededor de M\$ 12.000 en el proyecto de cálculo y especialidades.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ese fue un aporte del Municipio. Los M\$ 1.300.000 se van a destinar a la construcción neta del proyecto.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que, además, el Municipio puso el terreno. Considera que la factibilidad de este proyecto es resultado de alrededor de 80 reuniones celebradas entre Carabineros, Municipalidad, Arquitectos y autoridades. En dos ocasiones, las reuniones se realizaron con el alto mando de Carabineros, todo lo cual exigió muchas horas de trabajo. Afortunadamente, ese trámite ya se completó, teniendo en cuenta que era uno de los más difíciles. Si se hubiese postulado a los recursos del Gobierno Regional para la confección de los planos, aún no estaría aprobado el proyecto. En el calendario, ese proyecto obtuvo una recomendación FI, que es muy importante, pero lo sacaron.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta en qué plazo se considera que estará ejecutado el proyecto.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que la construcción se demora alrededor de un año, puesto que es un edificio de tres pisos más subterráneo. Además, va a contar con la última tecnología interna de informática, telefonía, salas de calabozo, etcétera.

e) **ENTREGA DE PRESENTE A CONCEJALAS, DIRECTORAS Y VECINAS**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, antes de terminar la sesión, desea a nombre de la Casa de la Mujer de Conchalí, hacer entrega de un presente anticipado a la Concejalas, a quienes se les quiere, respeta y valora por su aporte y compromiso con la comuna de Conchalí. Asimismo, hará entrega de un presente a las directoras que se encuentran presentes y vecinas representantes de la comunidad. Se les hace entrega de un simbólico recuerdo y se les invita encarecidamente al Balneario Municipal, donde se realizará una fiesta a partir de las 17.30 horas, en la cual se contará con la presencia de don Luis Dimas.

Se cierra la sesión siendo las 10:00 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 07 DE MARZO 2007

I SESION

NO SE ADOPTAN ACUERDOS EN LA PRIMERA SESION CELEBRADA EL 07 DE MARZO DE 2007.



ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ
Secretario Municipal (S)

cgce.